MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

Informe de Evaluación

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Lázaro, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente. ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC: **334.063.-**
b) Nombre del Llamado:***ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA USO MUNICIPAL (SEGUNDA MANO – USADO) - PLURIANUAL***
c) Modalidad: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2017**

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de setiembre de 2017, en el local la Municipalidad de San Lázaro, Avda. 13 de junio y Rio Apa de la localidad de Vallemi, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por un solo oferente:

OFERENTE 1	RUC Nº
IMPORTCAM S.R.L.	80018427-0

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	IMPORTCAM S.R.L. Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**IMPORTCAM S.R.L.**
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**IMPORTCAM S.R.L.**
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia autenticadadelosdocumentosqueacreditenlaexistencialegal de lapersonajurídicatalescomolaEscrituraPúblicadeConstituciónyprotocolizacióndelosEstatutosSociales.LosestatutosdeberánestarinscriptosenlaSecciónPersonasJurídicasdelaDirecciódeRegistrosPúblicos.*	CUMPLE
b) Fotocopiasimpledelacédulatributaria(constanciadeinscripciónenelRegistroÚnicodeContribuyentesRUC)ydelosDocumentosdeIdentidaddelosrepresentantesoapoderadosdelaSociedad.	CUMPLE

c)Fotocopiaautenticadadelosdocumentosqueacreditenlasfacultadesdelfirmantedelaofertaparacomprometeraloferente.Estosdocumentospuedenconsistiren: unpodersuficienteotorgadoporEscrituraPública(noesnecesarioqueestéinscriptoenelRegistrodePoderes);ólosdocumentossocietariosquejustifiquenlarepresentaciónde lfirmante,talescomolasactasdeasambleaydedirect	CUMPLE
d)Fotocopiaautenticadadeladeclaraciónde IVAdelúltimomesvencidoy/odelImpuestoalaRentaoCertificadodeCumplimientoTributarioexpedidoenelmesanterioralapresentaciónde laoferta.	CUMPLE
e)Autorizaciónde lFabricante,RepresentanteoDistribuidorencasodequelaempresaoferentenohayafabricadooelaboradoelproductoofertado,sinoseaimportadory/odistribuidordelosbienes.	N/A

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la empresa posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el Representante Legal de **IMPORTCAM S.R.L. (ROQUE AGUSTIN FERREIRA SAPRIZA C.I. 359.901)** se encuentra dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; ***constatando que la persona mencionada precedentemente NO REGISTRA DATOS.-***

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO * TESORERIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Lic. Liliana Paredes R. Secretaria General

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 251131

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROQUE AGUSTIN FERREIRA SAPRIZA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 359901, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO * YALLEMI *

6. **EVALUACIÓNECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de:

   a. **IMPORTCAM S.R.L.** Gs. 385.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES).-

Cuadros de Análisis de los ITEMS con precios más bajos conforme a la RES. N° DNCP 1173/16

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRICPION	UNIDAD	CANTIDAD	UNIT.	TOTAL
1	25101601-001	CAMION VOLQUETE MARCA SCANIA (ORIGEN SUECIA)	UN	1	385.000.000	385.000.000
				TOTAL		385.000.000.-

Se ha procedido al análisis de los Ítems con costos más bajos de la oferta presentada por la empresa **IMPORTCAM S.R.L.** del cual se concluye que el precio unitario presentado por dicha empresa CUMPLE con lo establecido en la resolución DNCP 1173/2016, encuadrándose de esta forma los parámetros establecidos en dicha Resolución.-

9. **NORMATIVA LEGAL:**el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09, La resolución 522/15,El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 956/16;----------

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** a la Honorable Junta Municipal de San Lázaro, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2017 **"ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE PARA USO MUNICIPAL (USADO) - PLURIANUAL"**,a la empresa **IMPORTCAM S.R.L. con RUC. 80018427-0,** por un monto de Gs. **385.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES)** IVA INCLUIDO.

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración de la Honorable Junta Municipal de San Lázaro, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Vallemí, 11 de setiembre de 2017.

LIC. LILIANA PAREDES
Miembro comité evaluador

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Encargada de la UOC

LIC. ALIPIO ANDRES MENCIA
Miembro comité evaluador